Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL — SINAFOCAL — SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Nota UOC N° 151/2019

Asunción, 26 de junio de 2019

ADENDA Nº 2

REF.: LPN N° 05/19 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL SNPP – 2do. LLAMADO"
ID N° 355.941

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar la siguiente modificación:

SE MODIFICAN LAS FECHAS DE CONSULTA, RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PRESENTE LLAMADO. ASIMISMO, LA PLANILLA DE PRECIOS DEL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP.

OTRAS MODIFICACIONES

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COLOR	DIMENSIONES	CANTIDAD
19	56101515-001	Cama Cucheta	cama tipo cucheta (2 pisos)base más colchón, medida del colchón 80x1,90x15, con densidad a partir de 16cm (incluye 2 colchones). Cama tipo litera (dos niveles), desarmable, medidas de 1.50mts (de alto) x 0.80 mts (de ancho), 1.90mts. (de largo) con estructura de metálica de 30 x 30mm como mínimo, pared de 1.60mm de espesor como mínimo, tapas de polietileno en las cuatro patas (regatones) trasversales en ángulos de ¾ por 3/16 reforzados soportes asegurados con bulones de 1 pulgada y media reforzados, escaleras de caños cuadrados de 20mm x 20mm pared 1.20 espesor Terminaciones en curvas, base anticorrosivas y pulverizado en pintura sintética auto motiva de poliuretano y barniz protector como acabado, parrillas de madera, colchones de espuma con densidad de 21, medidas mínimas de 1.90 mts (de largo) x 0.80mts (de ancho) x 0,15mts (de espesor) ambos niveles	Negro	80x1,90x15	25

Observaciones:

- Los bienes deberán ser nuevos, sin uso.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
• *especificaciones técnicas completadas*
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Cualquier otro documento adicional requerido.
• *Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)* • *Existencia legal de por lo menos 1 (UN) año de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes).* • *inscripción vigente en la dirección obrero patronal y la solicitud documental de Constancia de Inscripción Vigente obrero patronal emitida con una anterioridad no mayor a tres meses de la apertura de la oferta* *DECLARACIÓN JURADA, EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR QUE:* • *Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año).* • *Declaración Jurada de presentar Garantía Escrita por 12 (doce) meses de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.* • *Declaración Jurada donde manifiesta que podrá entregar todos los bienes adjudicados en tiempo, forma y cantidad requerida.* • *Declaración jurada donde manifieste que el bien ofertado cumple sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el Propietario o Representante Legal.*

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

LIC. RUTH MENDOZA
Directora de la UOC
Servicio Nacional de Promoción Profesional
(SNPP)